

INFORME-PROPUESTA DE INICIACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL “SUMINISTRO CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER”.

CÓDIGO EXPEDIENTE: EC24-C14-01340

A los efectos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se elabora el presente Informe-propuesta de iniciación de un procedimiento para la adjudicación de “Suministro de cartuchos de tinta y tóner”.

1. Memoria justificativa:

La Autoridad Portuaria de Valencia (en adelante APV), para el normal desarrollo de sus actividades y funciones, necesita contratar el suministro de material consumible (cartuchos de tinta y tóner). Estadísticamente el material estimado en el presente procedimiento supone la totalidad del consumo de la APV.

En consecuencia, la APV ha de proceder a la adquisición de dicho suministro, para reponer los consumibles instalados en los diversos equipos de impresión ubicados en los departamentos de los puertos de Sagunto, Valencia y Gandía, y poder atender las necesidades de trabajo de los mismos.

Dicho contrato no cuenta con financiación de terceros ajenos a la APV.

2. Tipo de prestación:

Contrato de Suministro.

3. División del objeto del contrato en lotes:

El objeto del contrato no será dividido en lotes al amparo del artículo 99.3 de la LCSP, por cuanto el suministro independiente de los diversos consumibles comprendidos en el objeto del contrato podría dificultar la correcta ejecución del mismo, al implicar la necesidad de coordinar el suministro de los diferentes consumibles, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y por una pluralidad de contratistas diferentes.

LCSP_DOC PREVIA_001_INFORME-PROP INICIO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN



4. Presupuesto base de licitación:

TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (30.250,00) €, IVA incluido.

El IVA aplicado es del 21%, lo que determina un importe de IVA de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (5.250,00) €.

Dicho presupuesto de licitación, que es adecuado a precios de mercado, de acuerdo con lo indicado en el artículo 100.2 LCSP, se desglosa conforme se indica a continuación:

Costes directos	22.500,00 €
Costes indirectos	2.500,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación	0,00 €

5. Valor estimado del contrato:

CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000,00) €, IVA no incluido.

Dicho valor estimado del contrato ha sido calculado conforme se indica a continuación:

Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	25.000,00 €
Importe de las opciones eventuales	0,00 €
Importe de las eventuales prórrogas (IVA excluido)	100.000,00 €
Importe de las primas o pagos a efectuar a los licitadores	0,00 €
Importe de las modificaciones previstas	5.000,00 €
Importe de la alteración de unidades con cargo a liquidación	0,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	130.000,00 €

6. Procedimiento de licitación:

Abierto simplificado, según artículo 159.1 a 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se acuerda la utilización de un procedimiento abierto simplificado, según artículo 159.1 a 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al ser el valor estimado del contrato inferior a 143.000,00 €, y entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no hay ninguno evaluable mediante juicio de valor.

LCSP_DOC PREVIA_001_INFORME-PROP INICIO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN



INFORME PROPUESTA PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN

7. Justificación de los criterios de solvencia en caso de que concurren razones que determinen la exigencia de requerimientos mínimos distintos a los previstos en la normativa de aplicación:

No proceden.

8. Garantías:

- Garantía provisional: No procede la constitución de la garantía provisional.
- Garantía definitiva: 5% del importe de licitación, IVA excluido.
- Garantía complementaria: No procede la constitución de la garantía complementaria.

9. A los efectos previstos en el artículo 70 LCSP, identificación de los posibles licitadores que hayan participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación.

No hay licitadores que hayan participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hayan asesorado al órgano de contratación durante la preparación de este procedimiento de contratación.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el Jefe de Gabinete de Dirección, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.

LCSP_DOC PREVIA_001_INFORME-PROP INICIO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN

